

ACTA DE LA XXXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024



En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, a horas once de la mañana, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XXXVI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud		X Dispensa
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui		X Dispensa

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación		X Dispensa

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	





05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		X Dispensa
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	

Agenda:

- Informes
- Informe Final de Concurso Público bajo el Régimen del D.L. N° 1057
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

PEDIDOS:**USO DE AULAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DICTADO DE CLASES DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA:**

La Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, solicita al Consejo Universitario, que se disponga el uso de las aulas del cuarto piso, de la 401 a la 407 de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, por necesidad de habilitación de los ambientes para el dictado de clases para los semestres académicos 2024-II, 2025-I y 2025-II.

ACUERDO N° 733-2024-UNTRM-CU:

Ante lo expuesto, el Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), autorizar el uso de las aulas de la 401 a la 407, del cuarto piso de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, para el dictado de clases para los semestres académicos 2024-II, 2025-I y 2025-II, de la Facultad de Arqueología y Antropología de esta Casa Superior de Estudios.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 009-2024-UNTRM, CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 009-2024-UNTRM-R/PCE, de fecha 23 de julio de 2024, de la Comisión Evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de la UNTRM, con el cual, informa lo siguiente:

- Conforme al acta, con fecha 18 de julio de 2024, se procedió con la etapa de revisión de Cumplimiento de requisitos mínimos a los expedientes pertenecientes a cada uno de los/las postulantes que presentaron de acuerdo al cronograma del concurso; constando en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.
- Conforme al acta, con fecha 18 de julio de 2024, se procedió con la Evaluación curricular de los expedientes pertenecientes a cada uno de los/las postulantes que presentaron, estableciéndose como puntaje mínimo aprobatoria 40 puntos; constando en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.
- El 22 de julio de 2024, la Comisión Evaluadora reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la entrevista personal a los/las postulantes, teniendo en cuenta que el/la postulante será considerado "APTO/APTA" si su puntaje logra 25 puntos o más, y en el caso sea menos a dicho puntaje, será considerado "NO APTO/NO APTA"; conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL.
- Con fecha 22 de julio de 2024, según cronograma de las Bases, la Comisión Evaluadora procedió a realizar el Consolidado de las Evaluaciones conforme consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES.





Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: 1. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las bases y normativa vigente. 2. El Concurso Público CAS N° 009-2024-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 373-2024-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó cuatro (4) plazas; habiéndose presentado un total de tres (12) postulantes. 3. Se ha coberturado las plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el resultado final, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES. 4. Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes.

ACUERDO N° 734-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar los resultados del Concurso Público CAS N° 009-2024-UNTRM, correspondiente a la contratación de personal administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultado final y declaración de ganadoras, emitidos por la Comisión Evaluadora; en ese marco CONTRATAR a los ganadores del mencionado Concurso Público, desde el 25 de julio al 24 de octubre de 2024, renovable según la necesidad institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (inc. Ben.Soc.)
1	BOCANEGRA CHUQUIZUTA, RUTH KATHERINE	244-2024	ASISTENTE SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	3,114.19
2	ZULOETA COLCHADO, JESSICA ISABEL	335-2024	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	2,000.00
3	PORTOCARRERO GRÁNDEZ, LILIAN ELENA	381-2024	SECRETARIA/O	FILIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	1,764.19
4	TUESTA AGUILAR, CARLOS ALBERTO	392-2024	CHOFER III	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	2,300.00

RESULTADOS DEL EXAMEN ORDINARIO 2024-II DE LA UNTRM:

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 008-2024-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 24 de julio de 2024, con el cual, la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite al señor Rector los resultados del Examen Ordinario 2024-II, llevado a cabo los días sábado 20 y domingo 21 de julio de 2024, en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a las cinco áreas de estudio:

ÁREA A	ÁREA B	ÁREA C	ÁREA D	ÁREA E
CIENCIAS DE LA SALUD	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS
1. Medicina Humana 2. Psicología 3. Enfermería 4. Estomatología 5. Tecnología Médica – Radiología 6. Tecnología Médica – Terapia y Rehabilitación	1. Arquitectura y Urbanismo 2. Ingeniería Ambiental 3. Ingeniería Civil 4. Ingeniería de Sistemas de Biosistemas 5. Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial 6. Ingeniería en Mecánica Eléctrica	1. Antropología 2. Arqueología 3. Ciencias de la Comunicación 4. Derecho y Ciencias Políticas 5. Educación Primaria	1. Administración de Empresas 2. Administración en Turismo 3. Contabilidad 4. Economía	1. Ingeniería Agroindustrial 2. Ingeniería Agrónoma 3. Ingeniería en Agronegocios 4. Ingeniería Forestal 5. Ingeniería Zootecnista





575

ACUERDO N° 735-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar los resultados del Examen ORDINARIO 2024-II, realizado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días sábado 20 y domingo 21 de julio de 2024, en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a las cinco áreas de estudio; de conformidad a los anexos remitidos por la Presidenta de la Comisión de Admisión de esta Casa Superior de Estudios, que consta de cuarenta y cuatro (44) folios hábiles.

ACTUALIZACIÓN DEL "REGLAMENTO DEL PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 3630-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de julio de 2024, la Directora General de Administración, remite los documentos respecto a la actualización de los formatos del "Reglamento del Proceso de Graduación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 328-2023-UNTRM/CU, de acuerdo al siguiente detalle: (i) Actualizar los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; (ii) Suprimir los Anexos 7, 8, 10 y 11e; (iii) Incorporar los Anexos 8, 9, 10 y 01 Solicitud S/N; en ese sentido informa que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación con acto resolutivo;

ACUERDO N° 736-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), actualizar los formatos del "Reglamento del Proceso de Graduación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 328-2023-UNTRM/CU, de acuerdo al siguiente detalle: (i) Actualizar los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; (ii) Suprimir los Anexos 7, 8, 10 y 11e; (iii) Incorporar los Anexos 8, 9, 10 y 01 Solicitud S/N; de acuerdo a los anexos adjuntos que constan de 13 folios.

PROYECTO DE "DIRECTIVA PARA EL FINANCIAMIENTO DE TESIS DE PRE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS":

El señor Rector informa que con Oficio N° 3654-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de julio de 2024, la Directora General de Administración, remite el proyecto de "DIRECTIVA PARA EL FINANCIAMIENTO DE TESIS DE PRE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación con acto resolutivo.

ACUERDO N° 737-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar la "DIRECTIVA PARA EL FINANCIAMIENTO DE TESIS DE PRE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", la cual consta de veinte (20) folios.





RENUNCIA DE LA ESTUDIANTE ENEIDA LIZET LLATAS VASQUEZ, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, la Solicitud S/N, de fecha 20 de julio de 2024, con la cual, la estudiante ENEIDA LIZET LLATAS VASQUEZ, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen Ordinario 2024-I, con código N° 61026220.

ACUERDO N° 738-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar la renuncia de la estudiante ENEIDA LIZET LLATAS VASQUEZ, a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Ordinario 2024-I, e identificada con código N° 61026220.

RENUNCIA DEL ESTUDIANTE CESAR MIGUEL OLASCOAGA TUPAC, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 24 de julio de 2024, con el cual, el estudiante CESAR MIGUEL OLASCOAGA TUPAC, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Arqueología, por motivos personales, ingresante en el Examen Quintos de Secundaria 2022-I, con código N° 73376801.

ACUERDO N° 739-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar la renuncia del estudiante CESAR MIGUEL OLASCOAGA TUPAC, a la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Quintos de Secundaria 2022-I, e identificado con código N° 73376801.

RENUNCIA DEL ESTUDIANTE JHONSON GERARDO GOMEZ CULQUI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 25 de julio de 2024, con el cual, el estudiante JHONSON GERARDO GOMEZ CULQUI, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen Ordinario 2024-I, con código N° 72775125.

ACUERDO N° 740-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar la renuncia del estudiante JHONSON GERARDO GOMEZ CULQUI, a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Ordinario 2024-I, e identificado con código N° 72775125.





DISTINCIÓN HONORÍFICA DE DOCENTE HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, AL DR. CIRO PEREGRINO MAGUIÑA VARGAS:

El señor Rector informa que con Oficio N° 399-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 25 de julio de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el otorgamiento de la distinción honorífica de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ciro Peregrino Maguiña Vargas, en mérito a su amplia e impecable trayectoria profesional, académica-administrativa, producción científica y su compromiso con la salud. Asimismo, comunica que el Dr. Maguiña Vargas, es Doctor y Maestro en Medicina, Especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Docente Principal de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia desde el año 1987, hasta la actualidad, además de ser un investigador reconocido por CONCYTEC y hasta la fecha ha publicado 6 libros, 59 capítulos de libros y 209 artículos científicos en revistas nacionales e internacionales.

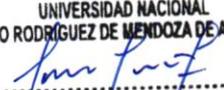
ACUERDO N° 741-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), otorgar la distinción honorífica de Docente Honorario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. CIRO PEREGRINO MAGUIÑA VARGAS, destacado profesional de ciencias médicas y especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Docente Principal de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en mérito a su trayectoria profesional, académica y científica; así como en su compromiso con la salud en el área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.

Siendo las once y cincuenta y nueve de la mañana del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., suspende la sesión, para continuar a las tres y treinta de la tarde.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

ACTA DE LA XXXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 - CONTINUADA**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, a horas tres y treinta de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de continuar la XXXVI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud		X Dispensa
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui		X Dispensa

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación		X Dispensa

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	





05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		X Dispensa
07	Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	

Agenda:

- Informes
- Informe Final de Concurso Público bajo el Régimen del D.L. N° 1057
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL VII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO – CONEDE TARAPOTO:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 438-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 22 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la **Resolución de Consejo Académico N° 034-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA**, de fecha 24 de julio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje al evento académico de los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, para participar en el VII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO – CONEDE TARAPOTO 2024, en la ciudad de las Palmeras – Tarapoto, desde el lunes 12 al domingo 18 de agosto de 2024.

En ese sentido, con Oficio N° 0907-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 034-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 24 de julio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ACUERDO N° 742-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 034-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 24 de julio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

“PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI, AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES ARGENTINA”:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 709-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 24 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 22 de julio de 2024, que resuelve con cargo a dar cuenta al Consejo Académico, lo siguiente:



Artículo Primero.- Aprobar el informe presentado por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, sobre la **"PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI, AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES ARGENTINA"**, a realizarse del 05 al 09 de agosto del presente año.

ACUERDO N° 743-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de julio de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES A BENEFICIO DEL DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS, SANTOS TRIUNFO LEIVA ESPINOZA:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0905-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 25 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, informa que mediante Oficio N° 444-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 297-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 24 de julio de 2024, en la cual, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia durante los días del 6 al 18 de agosto de 2024, incluyéndose fechas para traslado de ida y vuelta a la ciudad de Chachapoyas, por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a beneficio del Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, **SANTOS TRIUNFO LEIVA ESPINOZA**, para participar los días 11 al 15 de agosto de 2024, como ponente en el 12° Congreso Internacional de Mycología, Maastricht, Países Bajos, subvencionado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA.

ACUERDO N° 744-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 297-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de julio de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES A BENEFICIO DEL DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS, KAROL BRIGTON RUBIO ROJAS:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0904-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 25 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, informa que mediante Oficio N° 444-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 299-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 24 de julio de 2024, en la cual, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia durante los días del 7 al 18 de agosto de 2024, incluyéndose fechas para traslado de ida y vuelta a la ciudad de Chachapoyas, por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a beneficio del Docente Ordinario de la Facultad de





Ingeniería y Ciencias Agrarias, **KAROL BRIGTON RUBIO ROJAS**, para participar los días 11 al 15 de agosto de 2024, como ponente en el 12° Congreso Internacional de Mycología, Maastricht, Países Bajos, subvencionado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA.

ACUERDO N° 745-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 299-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de julio de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES A BENEFICIO DEL DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS, ALINE CAMILA CAETANO:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0904-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 25 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, informa que mediante Oficio N° 444-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 298-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 24 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia durante los días del 7 al 19 de agosto de 2024, incluyéndose fechas para traslado de ida y vuelta a la ciudad de Chachapoyas, por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a beneficio de la Docente Ordinaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, **ALINE CAMILA CAETANO**, para participar los días 11 al 15 de agosto de 2024, como ponente en el 12° Congreso Internacional de Mycología, Maastricht, Países Bajos.

ACUERDO N° 746-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 298-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de julio de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA DE LA DRA. LUIZA DE CAMPOS REIS, DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 398-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 24 de julio de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, con la finalidad de que se considere el trámite de ratificación en Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 034-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 24 de julio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Medicina, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar la solicitud de licencia con goce de haber por Capacitación Oficializada de la **Dra. LUIZA DE CAMPOS REIS**, docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo comprendido del 19 al 28 de setiembre de 2024, para participar en el evento académico 56° MEDTROP – Congreso Brasileiro de Medicina Tropical en Sao Paulo, Brasil.





En ese sentido, mediante Oficio N° 0910-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico N° 034-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 24 de julio de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 747-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 034-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 24 de julio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL DOCENTE PRINCIPAL, DR. JUAN MANUEL BUENDÍA FERNÁNDEZ, DEL 30 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2024:

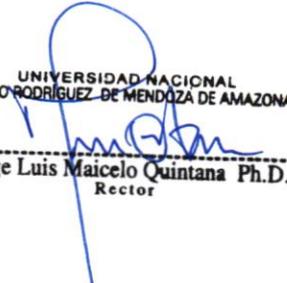
El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0990-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de licencia a cuenta de vacaciones presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, del 30 de julio al 09 de agosto del 2024, quien propone encargar el Decanato, mientras dure su ausencia, al docente principal, Dr. Juan Manuel Buendía Fernández.

En ese sentido, con Oficio N° 1000-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 25 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al señor Rector, el Informe N° 395-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 25 de julio de 2024, con el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, hace llegar el reporte de vacaciones del Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, con la programación de los días de vacaciones del 30 de julio al 09 de agosto de 2024, a cuenta de sus vacaciones del periodo 2022.

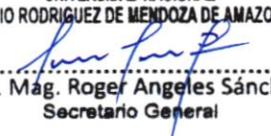
ACUERDO N° 748-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Est. Ronal Guevara Guevara), 01 Abstención (Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, porque su persona está solicitando hacer uso de vacaciones); autorizar el uso de vacaciones del Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, docente principal a tiempo completo y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 30 de julio al 09 de agosto de 2024; asimismo, encargar el Decanato de la mencionada Facultad al docente principal, Dr. Juan Manuel Buendía Fernández, con todas las funciones inherentes al cargo, del 30 de julio al 09 de agosto de 2024, por ausencia justificada del titular.

Siendo las cuatro de la tarde con treinta minutos del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General